

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario)
24 horas.

8.- MEMORIA TÉCNICA:

Los objetivos plantados son:

Mejora de la calidad de vida de las personas mayores de Melilla.

Proporcionar atención integral y cuidados físicos a los usuarios.

Estimular la participación de los usuarios en actividades lúdico-educativas.

Proporcionar los hábitos de alimentación adecuados a los usuarios, prestando la ayuda necesaria a aquellos que tengan autonomía limitada.

Proporcionar la higiene adecuada de los usuarios, prestando la ayuda necesaria a aquellos que tengan autonomía limitada.

Garantizar la vigilancia y atención constante de los usuarios.

Para el alcance de estos objetivos se realizan las siguientes actividades:

-Atención individualizada de cada acogido en el Piso: alimentación, higiene, gestiones y acompañamiento en las salidas al exterior necesarias, gestión de la asistencia médica y farmacéutica que requieran lo usuarios, así como administración de la medicación y todas aquellas que se requieran para el buen funcionamiento del servicio prestado.

Actividades lúdicas: paseos, talleres, asistencia a eventos destinados a mayores que se organizan en la ciudad, etc

9.- PRESUPUESTO TOTAL: 185.744,00 €

10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES

Personal Mínimo previsto: 1 coordinadora, 5 auxiliares de ayuda a domicilio y 1/2 jornada. 1 limpiadora.

Gasto en Personal: 144.084,00 €

Actividades y mantenimiento: 28.000,00 €

Dietas: 13.400,00 €

ANEXO B

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTUACIONES

"Asistencia Social con familias desfavorecidas".

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

Reforzar las intervenciones con los colectivos mas necesitados o en las situaciones que requieren mayor apoyo social, a través de acciones tanto preventivas como de promoción e integración a fin de evitar situaciones de riesgo social.

3.- ENTIDAD (nombre y NIF)

Conferencia Virgen de la Luz de San Vicente de Paúl.

CIF: G2856667

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN

Familias desfavorecidas.

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS

703 familias. 5.860 personas. (5866)

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES

Urb. Averroes, nº 11, 1ªA-B (Sede Social)

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario)

Desde el 01 de enero a 31 de diciembre de 2013

8.- MEMORIA TÉCNICA

" Sufragar gastos de arreglos de viviendas y, en general, ropa, medicamentos, alimentos y similares a las familias objeto del presente convenio o aquellos gastos que tengan conexión con aquellos y se reputen necesarios para la satisfacción de las necesidades de las familias afectadas.

" Adquisición de mobiliario básico.

" Abono de alquileres, luz y otros consumibles similares.

9.- PRESUPUESTO TOTAL

70.000,00 €

10-DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES

Personal Mínimo previsto:

Gasto en Personal: 0

Actividades y mantenimiento: 70.000 €

Anexo C

SUBCONTRATACIÓN

DECLARACIÓN DE VINCULACIÓN CON TERCEROS DEL SOLICITANTE (ARTÍCULO 29.7.D) DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES) DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SUSCRIBAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2014.

Don / Doña

N.I.F.

_____, con domicilio en _____, en representación de _____ (Entidad que solicita la subvención), con domicilio en _____ (domicilio de la Entidad que solicita la subvención) C.I.F. _____ (de la Entidad que solicita la subvención)

DECLARO

La entidad beneficiaria no tiene vinculación con las entidades contratadas para la realización de las actividades a que se refiere la memoria técnica, tal y como se definen en el Reglamento de Subvenciones RD 887/2006 (art. 68.2) y en el Reglamento CE 800/2008 art.3.3.

O DECLARO